

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**2610** *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Ministro de Defensa de la República Francesa, el Ministro de Defensa de la República Italiana, el Ministro de Defensa del Reino de España y el Secretario General del Consejo de la Unión Europea Alto / Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) relativo a la puesta a disposición de la Unión Europea de imágenes HELIOS I, hecho en Bruselas el 10 de diciembre de 2007, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 69, de 20 de marzo de 2010.*

El Acuerdo entre el Ministro de Defensa de la República Francesa, el Ministro de Defensa de la República Italiana, el Ministro de Defensa del Reino de España y el Secretario General del Consejo de la Unión Europea/Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) relativo a la puesta a disposición de la Unión Europea de imágenes HELIOS I, hecho en Bruselas el 10 de diciembre de 2007, en aplicación provisional por España desde el 10 de diciembre de 2007, ha entrado en vigor para España con carácter definitivo el 3 de diciembre de 2010, fecha de la comunicación al resto de las Partes del cumplimiento de las previsiones constitucionales aplicables.

Partes	Firma	Manifestación del consentimiento	Aplicación provisional	Entrada en vigor
Consejo de las Comunidades Europeas . . . . .	10/12/2007	10/12/2007 FD	–	10/12/2007
España . . . . .	21/09/2007	03/12/2010 NOT	10/12/2007	03/12/2010
Francia . . . . .	10/12/2007	10/12/2007 FD	–	10/12/2007
Italia . . . . .	10/12/2007	10/12/2007 FD	–	10/12/2007

FD: Firma definitiva. NOT: Notificación.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 20 de marzo de 2010.

Madrid, 26 de enero de 2011.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rosa Antonia Martínez Frutos.